



Alcaldía de Pereira



Secretaría de Educación

-9-

**CITACIÓN SEPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES POBLACION MAYORITARIA, SEGÚN CONVOCATORIA 188 DE 2012, ADOPTADA POR EL ACUERDO 232 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 357 DE 2013**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

FECHA AÑO 2016	ACTIVIDAD	LUGAR	HORA
JUNIO 9 DE 2016	a. Audiencia Pública para selección de plaza b. Entrega de acta de asignación de plaza c. Aceptación de plaza por parte de los elegibles	Institución Educativa Carlota Sánchez – Auditorio No 1 Calle 20 3- 23	2:00 P.M. Hasta 5:30 P.M.

**PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA**

La Audiencia Pública se adelantará siguiendo las orientaciones contenidas en la Resolución 20162000006875 del 04 de Marzo de 2016 "Por el cual se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en institución educativa oficial, de conformidad con la lista de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No 207 de 2010 y la Resolución No 2491 del 05 de mayo de 2015".

**FECHA JUNIO 9 DE 2016**

**AGENDA DE ESCOGENCIA VACANTES DEFINITIVAS:**

REGISTRO DE ELEGIBLES: 2:00 PM a 2:30 P.M

INSTALACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ELEGIBLES CONVOCADOS - POBLACION MAYORITARIA 2:30 P.M. a 2:45 P.M.			
CARGO/NIVEL/ÁREA	TOTAL PLAZAS VACANTES	UBICACIÓN PLAZAS	ELEGIBLES CONVOCADOS
RECTOR	2	LA VILLA - Carrera 13 68 - 117, Vía Cerritos	SE CITAN LAS POSICIONES 14 y 15 MÁS EL 10 % LA POSICIÓN 16  Horario de Escogencia: 2:45 P.M. a 3:00 P.M.
		COMPARTIR LAS BRISAS - Calle 23 Este No 35-25, Barrio Las Brisas	
BÁSICA PRIMARIA	17	MANOS UNIDAS - Carrera 19 17B - Este 19B, Barrio el Danubio, Villasantana	SE CITAN LAS POSICIONES DEL 64 AL 80 MÁS EL 10 % LAS POSICIONES 81 Y 82  Horario de Escogencia: 3:00 P.M. a 4:00 P.M.
		MANOS UNIDAS - Carrera 19 17B - Este 19B, Barrio el Danubio, Villasantana	
		GONZALO MEJÍA ECHEVERRY - Corregimiento Altagracia, Vereda La Una	
		ESCUELA NORMAL SUPERIOR EL JARDIN DE RISARALDA - Barrio el Jardín II Etapa	
		MARIA DOLOROSA - FRANCISCO JAVIER - Calle 33 No 8B - 14	
		COMPARTIR LAS BRISAS - Calle 23 Este No 35-25, Barrio Las Brisas	
		CIUDADELA CUBA - Calle 71 Carrera 28 Esquina, Barrio Los Cristales, Cuba	
		INSTITUTO KENNEDY - Carrera 12 No 9E - 12, Barrio Kennedy	
		EL RETIRO - Vereda El Retiro	
		HANS DREWS ARANGO - Calle 71 26B - 45, Barrio San Joaquín	
		YARUMITO - Vereda Yarumito, Kilómetro 6 Vía Armenia	
		LA JULITA - Calle 14 Carrera 17 Esquina	
		LUIS CARLOS GONZALEZ MEJIA - Carrera 17 No 82-103B, Gamma Etapas II y III	
		REMIGIO ANTONIO CAÑARTE - Calle 14 Carrera 17 Esquina	
		SAN FERNANDO - Calle 70 2B - 20, Barrio San Fernando	
VILLASANTANA - Manzana 24 Sector Monserrate			
MATECAÑA - Calle 62 No 10B - 08, Barrio Matecaña			



Universidad Tecnológica de Pereira  
NTC ISO 9001:2008 Certificado N° SGCISO 013  
NTC GP 1000:2009 Certificado N° SGCGP008

Carrera 7 Nr.18 - 55 Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186



Alcaldía de Pereira



Secretaría de Educación

-9-

**CITACIÓN SEPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES POBLACION MAYORITARIA, SEGÚN CONVOCATORIA 188 DE 2012, ADOPTADA POR EL ACUERDO 232 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 357 DE 2013**

MATEMÁTICAS	14	LA JULITA – Calle 14 Carrera 17 Esquina	SE CITAN LAS POSICIONES DEL 35 AL 43  Horario de Escogencia: 4:00 P.M. a 4:40 P.M.
		CARLOS CASTRO SAAVEDRA - Corregimiento Puerto Caldas	
		LUIS CARLOS GONZALEZ MEJIA - Carrera 17 No 82-103B, Gamma Etapas II y III	
		LUIS CARLOS GONZALEZ MEJIA - Carrera 17 No 82-103B, Gamma Etapas II y III	
		BYRON GAVIRIA - Calle 75 No 36F - 26 Comunidad Los Héroes, Ciudadela Perla del Otún	
		LENINGRADO - Calle 28C Calle 80, Barrio Leningrado II	
		LENINGRADO - Calle 28C Calle 80, Barrio Leningrado II	
		CARLOTA SÁNCHEZ - Calle 20 3 - 23	
		AQUILINO BEDOYA - Avenida 30 de Agosto 62- 59	
		HANS DREWS ARANGO - Calle 71 26B - 45, Barrio San Joaquín	
		MATECAÑA - Calle 62 No 10B - 08, Barrio Matecaña	
		PABLO EMILIO CARDONA – Carrera 9ª 43-10	
		COMPARTIR LAS BRISAS - Calle 23 Este No 35-25, Barrio Las Brisas	
EL DORADO -Barrio EL Dorado Manzana 1 Casa 1.			
ORIENTADOR	8	SAN JOAQUIN - Barrio San Joaquín, Vía Altagracia	SE CITAN LAS POSICIONES DEL 23 AL 25  Horario de Escogencia: 4:40 P.M. a 5:15 P.M.
		MATECAÑA - Calle 62 No 10B - 08, Barrio Matecaña	
		GABRIEL TRUJILLO - Corregimiento de Caimalito	
		INSTITUTO LESTONNAC -Carrera 10 N 7E - 81, Barrio Kennedy	
		HECTOR ANGEL ARCILA - Corregimiento La Florida	
		MANOS UNIDAS - Carrera 19 17B - Este 19B, Barrio el Danubio, Villasantana	
		JUAN XXIII -Carrera 23 Bis 74-40, Barrio Cuba	
CARLOTA SANCHEZ - Calle 20 3 - 23			
FILOSOFÍA	1	SOFÍA HERNÁNDEZ MARÍN - Carrera 26B No 74B - 11, Barrio La Isla	SE CITA LA POSICIÓN 4 MÁS EL 10 % LA POSICIÓN 5 Horario de Escogencia: 5:15 P.M. a 5:30 P.M.

**1. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PRESENCIAL**

El desarrollo de la Audiencia Pública se hará presencial con base en los siguientes parámetros:

- Los elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- Cuando un elegible que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista haya realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.



Universidad Tecnológica de Pereira  
NTC ISO 9001:2008 Certificado N° SGC150 013  
NTC CP 1000:2009 Certificado N° SGC6P008

Carrera 7 Nr.18 - 55 Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186



Alcaldía de Pereira



Secretaría de Educación

-9-

**CITACIÓN SEPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES POBLACION MAYORITARIA, SEGÚN CONVOCATORIA 188 DE 2012, ADOPTADA POR EL ACUERDO 232 DE 2012, MODIFICADO POR EL ACUERDO 357 DE 2013**

- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez y de manera biunívoca, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

**2. REPRESENTACION EN LA AUDIENCIA.**

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

**3. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- 1) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- 2) Con quien ostente derechos de carrera docente.
- 3) Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 del 2011.
- 4) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- 5) Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: Aptitudes y competencias básicas o prueba integral etnoeducativa, según el caso, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
- 6) La regla referida a os varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
- 7) De persistir el empate se aplicarán los criterios definidos en la respectiva convocatoria.

**4. PERFECCIONAMIENTO DE LA ESCOGENCIA Y NOMBRAMIENTO.**

Una vez el elegible seleccione la institución educativa, la entidad territorial expedirá el acto administrativo de nombramiento en período de prueba, en la planta de personal debidamente adoptada para la entidad territorial, el cual se comunicará de conformidad con la normatividad vigente.

**6. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

Carpeta café tamaño oficio legajando los siguientes documentos:

- Declaración de bienes y rentas formato único función pública
- Fotocopia Libreta Militar (hombres menores de 50 años , (Verificado por la entidad territorial)
- Antecedentes Disciplinarios (Verificados por la Entidad)
- Boletín de Responsables Fiscales (Verificados por la Entidad)
- Antecedentes Judiciales (Verificados por la Entidad)
- Declaración Juramentada en Notaria, ( Inexistencia Procesos por Embargo de Alimentos – Ley 311/96)

Agradecemos la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente Documento.

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal

**PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ**  
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes

**DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA**  
Directora Operativa Jurídica Educativo y Control Interno Disciplinario

Revisó: Uriel Carrero Calderón

Elaboró: Patricia Serna, Mayo 23 de 2016

